

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

SEMESTRE II - 2025



INFORME DIRIGIDO A LA CIUDADANÍA

INTRODUCCIÓN

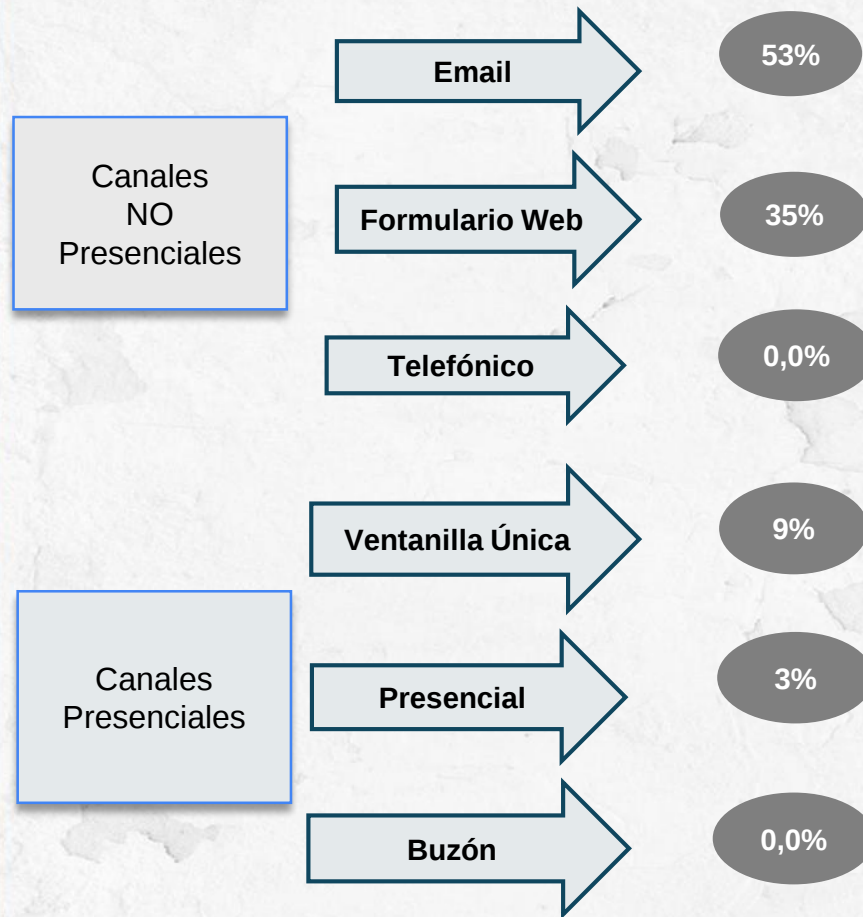


La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 103 de 2015, que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho al Acceso a la Información Pública Nacional, pone a disposición de la ciudadanía los resultados del monitoreo realizado a las solicitudes recibidas, trasladadas y a aquellas a las que se negó el acceso a la información, durante los meses de julio a diciembre de 2025.

CANALES DE ATENCIÓN DE PQRS

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN
Presencial	Punto de Atención al Ciudadano (VUC)	Directorio Ventanillas de Correspondencia de la Entidad https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/direcciones-de-la-vuc/	Conforme a lo indicado en el directorio.
Virtual	Enlace para PQRS	Formulario Virtual PQRS dispuesto para la ciudadanía https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/buzon-de-quejas-y-reclamos/	Horario de atención permanente
Electrónico	Correo Institucional	Página Web de la Entidad ges.documentalpQRS@fiscalia.gov.co	Horario de atención permanente
Telefónico	Conmutador y Líneas gratuitas	Página Web de la Entidad Teléfono Conmutador: +57 601 570 2000 Líneas gratuitas: 01 8000 9197 48 - desde celular 122	Lunes - viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

PQRS RECIBIDAS II SEMESTRE 2025



Durante el período reportado, en un 88% de los casos se recurrió a los medios “No Presenciales” para la presentación de PQRS por parte de los petitionarios. Los de mayor representación fueron el correo electrónico con un 53% seguido del Formulario Web con un 35%.

Así mismo, con un 9% de PQRS recibidas en el II Semestre de 2025, la “Atención en las ventanillas de correspondencia” es el Canal Presencial de mayor influencia.

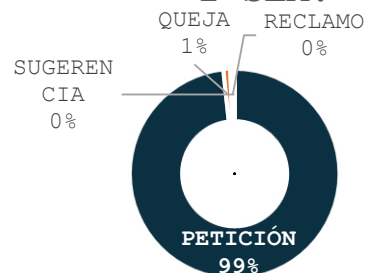
PQRS RECIBIDAS

II SEMESTRE - 2025

TIPOLOGÍA	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	% PART.
PETICIÓN	15.732	13.199	16.143	18.778	15.211	10.507	89.570	99%
QUEJA	160	117	136	144	90	90	737	1%
RECLAMO	63	61	83	80	60	39	386	0%
SUGERENCIA	14	13	15	38	15	13	108	0%
TOTAL MES	15.969	13.390	16.377	19.040	15.376	10.649	90.801	100%

TIPOS DE SOLICITUDES

I SEM.



Las cifras referenciadas corresponden a las PQRS recibidas en el segundo semestre de 2025 encontrando que el Derecho Petición, representa un 99%, siendo el recurso más utilizado por la ciudadanía para la presentación de solicitudes ante la FGN.

SOLICITUDES A LAS QUE SE NEGÓ ACCESO A INFORMACIÓN

SEMESTRE II - 2025

ORIGEN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL II SEM 2025	% PART.
NIVEL CENTRAL	0	2	70	105	54	6	237	77%
SECCIONAL	3	22	17	13	13	1	69	23%
TOTAL GENERAL	3	24	87	118	67	7	306	100%

De conformidad a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 o “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información” cuyas circunstancias allí descritas establece los casos en que se limita el acceso a la misma, se reporta que en el segundo semestre de 2025 se negaron 306 solicitudes de información.

El 77% originadas desde el Nivel Central y el 23% desde las Direcciones Seccionales.

En el mes de octubre se observa un incremento del 210% en el número de solicitudes a las que se negó acceso a la información.

TRASLADOS A OTRAS ENTIDADES SEMESTRE II - 2025

ORIGEN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL II SEM 2025	% PART.
NIVEL								
CENTRAL	104	77	104	143	94	75	597	55%
DIRECCIÓN								
SECCIONAL	110	73	98	98	59	57	495	45%
TOTAL GENERAL	214	150	202	241	153	132	1092	100%

Durante el segundo semestre del 2025, fueron tipificadas 1092 solicitudes como “petición de no competencia y/o traslados a otras Entidades”. El 55% de estas se realizaron desde el Nivel Central y el 45% restantes, originadas desde las Direcciones Seccionales a nivel país.

El número de Peticiones objeto de traslado, tuvo un aumento del 25% en comparación con el anterior semestre, que se generaron 874 traslados.

**SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN
DOCUMENTAL**



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN